



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00692751- -NEU-SGRAL - DESIGNACIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00692751- -NEU-SGRAL del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, y los Decretos DECTO-2024-118-E-NEU-GPN y DECTO-2023-226-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que mediante Decreto DECTO-2024-118-E-NEU-GPN se aprobó la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría General y sus dependencias a partir del 10 de diciembre de 2023, designando al personal que la asistirá en el cumplimiento de la gestión de gobierno a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueran conferidas;

Que mediante Decreto DECTO-2023-226-E-NEU-GPN se aprobó la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, designando al personal que la asistirá en el cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que la Ley Orgánica de Ministerios 3420, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley de 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que en ese sentido corresponde efectuar una modificación en la planta política de dichos organismos;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, dando conformidad a la prosecución del trámite;

Que por lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** en la planta política de la Subsecretaría General a la persona y en la categoría que se detalla en el Anexo **IF-2024-01119667-NEU-SGRAL** que forma parte integrante de la presente norma, con más la asignación de las bonificaciones previstas en el Artículo 34° de la Ley 2265 que se consignan, a partir de la fecha que se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2°: **DÉSE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, al agente y a partir de la fecha que se indica en el Anexo **IF-2024-01191694-NEU-SOGP#MJG**, que forma parte integrante del presente Decreto, del cargo allí consignado con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley 2265 de Remuneraciones.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Por el área correspondiente, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.